



REF.: DESÍGNESE AL ENCARGADO DE CONTRATO LP. 07/2017 A  
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 065 /

ANTOFAGASTA, 17 ABR 2017

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Licitación Pública N°07/2017 "Construcción Ciclo Rutas, Calama"- Código BIP N°30074297-0.
- b) La necesidad de designar al profesional del Departamento Técnico, para que asuma como Encargado de Contrato, conforme a la Ley N°19.886/2003 de Hacienda, y su reglamenta según D.S. N°250/2004 y sus modificaciones.
- c) La Resolución Exenta N° 2724 de fecha 19 de agosto de 2016, que me designa Jefe Subrogante del Departamento Técnico SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

**ORDEN DE SERVICIO:**

- 1° **DESÍGNESE, al Sr. Gabriel Godoy Robles, Arquitecto,** como Encargado de Contrato de la Obra, de la LP. N° 07/2016, indicada en el Teniendo Presente a) de la presente Orden de Servicio.
- 2° **DÉJESE ESTABLECIDO,** que en caso de permisos y/o ausencias del Encargado de Contrato, actuará la **Sra. Pilar Tapia Bolados,** Ingeniero Constructor.
- 3° **EL PROFESIONAL DESIGNADO,** deberá cumplir y hacer cumplir todas las exigencias, obligaciones y sanciones que se indican en las Bases Administrativas, Técnicas, Planos y las exigencias del contrato.  
  
Asimismo, será responsable del proyecto hasta el término del contrato, esto es una vez verificado el buen comportamiento y ejecución de las obras, se dicten los actos administrativos que declaren el total y completo finiquito del contrato y se hayan devuelto todas las garantías de éste.
- 4° **LA U.L.C.C.,** formalmente efectuó la entrega de los antecedentes de la Licitación Pública, por lo que, a partir de la total tramitación de la presente resolución el profesional designado procederá a dar inicio a los actos administrativos que correspondan, dando cabal cumplimiento a las obligaciones que le compete, al programa financiero y los plazos establecidos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
(Por Orden de la Sra. Directora)



*TRM*  
TRM / SGC/sgc  
Distribución al dorso

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Interesados (G. Godoy - P. Tapia)
2. Departamento Técnico (I. Araya)
3. Departamento Jurídico
4. Departamento Programación (I. Menacho)
5. Departamento Personal
6. MINVU Región de Antofagasta
7. ULCC (S. Godoy- T. Rojas - P. Rodríguez)
8. Oficina de Partes.

